

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente . . .	7 ptas.
Madrid, anual	365 —
Madrid, semestral	185 —
Recargo mensual reparto . . .	25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178-1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 1979.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Rectificación referente a la oposición para cubrir plazas de Administración General y nombrado los Tribunales calificadores.—Licitaciones públicas: Concursos para la instalación de señales automáticas de regulación de tráfico, para contratar una póliza de seguros de incendios y para instalación de alumbrado público en el Parque Europa.—Anuncios solicitando la concesión de puestos para la venta de periódicos y revistas, sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etcétera, y aprobando el reparto de cuotas de contribuciones especiales.—Edicto dirigido al interesado que se menciona.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1979.—Extracto.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, don Ramón Tamames Gómez.—Asistieron los Concejales señora Almeida Castro y los señores Alonso de Velasco, Alvarez Alvarez, Angelina González, Barriónuevo Peña, García Horcajo, Leguina Herrán, Luxán Meléndez, Mangada Samain, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rupilanchas Serrano, Soto Carmoña y Vázquez Alvarez.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 23 y 30 de noviembre último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y otras resoluciones de interés municipal.

Personal

3.º Adoptar, en siete expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación volun-

taria a los funcionarios en situación de servicio activo que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y exceder de la edad de sesenta años, faltándoles menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Don Ramón Albéniz Dulcet, Suboficial de Policía Municipal.

Don Andrés Bullido del Castillo, Oficial de Parques y Jardines.

Don Federico Castroverde Gallardo, Administrativo.

Don Prudencio Falceto Montes, Policía municipal.

Don Jesús Martín Gil, Policía municipal.

Don Emilio Monsalve Serrano, Ayudante de Obras Públicas.

Doña Mercedes Rodríguez Rodríguez, Enfermera de la Beneficencia Municipal.

4.º Declarar en situación de jubilación por invalidez a doña Sabina Moreno-Cid Bautista, operaria de Asistencia Interna, al estimarse que la misma se encuentra incapacitada permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha Entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión.

5.º Admitir a los funcionarios que continuación se relacionan su renuncia al cargo de Ayudante de Parques y Jardines para el que fueron nombrados por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de enero del corriente año, ya que han optado por seguir desempeñando los que anteriormente ostentaban, que asimismo, se expresan, dada la incompatibilidad de ambos cargos:

Don Francisco Aguilera Juárez, operario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Oscar Luis García Granado, operario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Fidel Iquierdo González, operario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Evaristo Rey Martín, operario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Manuel Rodríguez Rivera, operario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Claudio Acedo Ruiz, Ayudante carpintero del Departamento de Parques y Jardines.

Don Ramiro Noguerales Leal, Ayudante carpintero del Departamento de Parques y Jardines.

Don Demetrio Sánchez Len, Ayudante carpintero del Departamento de Parques y Jardines.

Don Evaristo Arias Díez, Oficial cerrajero del Departamento de Parques y Jardines.

Don Juan A. Camacho Casero, Ayudante cerrajero del Departamento de Parques y Jardines.

Don Moisés Crespo Campanario, Oficial fontanero del Departamento de Parques y Jardines.

Don Mauricio Miño Sanz, Ayudante electricista del Departamento de Parques y Jardines.

6.º Abonar a don Juan Pérez Hernández, Auxiliar sanitario, la cantidad de 3.600 pesetas, que le fueron concedidas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 6 de abril del año en curso, en concepto de ayuda económica para la adquisición de una faja ortopédica para su esposa, según prescripción facultativa; cantidad que fue reintegrada a las arcas municipales por incomparecencia al cobro.

7.º Abonar a don Francisco Muñoz del Olmo, Oficial carrocerero de Talleres Generales, la cantidad de 19.080 pesetas, que le fueron concedidas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 6 de abril del corriente año, en concepto de ayuda económica para la adquisición de dos prótesis dentales, así como dos gafas, según prescripción facultativa; cantidad que fue reintegrada a las arcas municipales por incomparecencia al cobro.

8.º Abonar a don Gregorio Cuesta Requero, Bombero del Servicio contra Incendios, la cantidad de 2.000 pesetas, que le fueron concedidas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 6 de abril del corriente año, en concepto de ayuda económica para la adquisición de unas gafas para su esposa, según prescripción facultativa; cantidad que ha sido reintegrada a las arcas municipales por incomparecencia al cobro.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder, con el dictamen de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, a don Luis Sanz Sanz, Policía municipal, jubilado por gran invalidez, derivada de accidente de acto de servicio, una ayuda económica de 25.000 pesetas mensuales, equivalente al sueldo de una persona que tuviese que atenderle para ayuda de su sostenimiento en el domicilio de su hermana, doña Julia Sanz Sanz; y

Segundo. Abonarse, asimismo, por una sola vez, la cantidad de 61.405 pesetas, para compensarle de los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de un colchón antedecubito Turbo-Puls y cama para hospital tipo Versalles, que le son de suma necesidad, dado su estado de gran invalidez.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Hacer extensivo, con el dictamen de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, a don Rafael Calderón Parrón, operario del Servicio de Limpiezas, el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 6 de diciembre de 1978, por el que se asignaron 3.900 pesetas mensuales en concepto de incremento de puesto a los operarios y Cabo del citado Servicio don Antonio López Contreras, don Manuel Balbuena García y don Agustín Crespo Adanero, en razón a las funciones que desempeñan como Motoristas, en tanto se encuentren adscritos al régimen

de prolongación de jornada, toda vez que el interesado viene prestando, asimismo, los servicios objeto de gratificación. Los efectos serán desde el 1 de julio del corriente año, en que dicho funcionario causó alta en el citado régimen de dedicación especial, reuniendo, en consecuencia, los requisitos exigidos en el mencionado acuerdo; y

Segundo. Dicho incremento deberá absorber las cantidades que en la actualidad viniera percibiendo el interesado por el citado concepto, tiene carácter provisional, no crea derechos adquiridos, y deberá serle acreditado, únicamente, mientras realice las funciones que motivan su concesión.

11. Conceder, de conformidad con lo establecido en las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre y 27 de diciembre, así como en el acuerdo plenario de 30 de abril de 1976, una gratificación por servicios extraordinarios, por una sola vez, al personal adscrito al Servicio de Instalaciones Deportivas que a continuación se relaciona, y por la cuantía que también se indica, en compensación a la doblanza de servicios realizada por dicho personal, con motivo de la puesta a punto, inauguración y entrada en funcionamiento del Polideportivo de Chamartín:

Don Manuel Martínez González, Encargado Jefe, 21.708 pesetas.

Don Antonio López Zúñiga, Maquinista, 25.865 pesetas.

Don Rafael Ponce de León, Ayudante de máquinas, 25.637 pesetas.

Don José Luis Gil Calzado, Ayudante de máquinas, 18.312 pesetas.

Don Fernando Rodríguez Avila, Vigilante de pistas, 16.968 pesetas.

Don Gregorio Ruiz de León, Oficial albañil, 39.984 pesetas.

12. Abonar a don José Lema López, Ordenanza, jubilado voluntariamente, la cantidad de 10.759 pesetas que hay de diferencia a su favor entre las 69.958 pesetas que se le concedieron por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 13 de agosto de 1975, en concepto de premio por años de servicios, y las 80.712 pesetas que realmente le corresponden, toda vez que ésta es equivalente a siete mensualidades del sueldo consolidado al tomar como base el coeficiente 1,5, concedido a los Ordenanzas por acuerdo plenario de 21 de marzo de 1975, y aquélla corresponde al sueldo consolidado con coeficiente 1,3 y cuarenta y siete años, dos meses y veinticinco días de servicios efectivos a la Corporación, que es el caso del señor Lema López.

13. Conceder a don Antonio Agudo Flores, operario del Servicio de Cementerios, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos a partir del 1 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin que le sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrá derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don Alfonso García de la Garma Tardillo, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 3 de octubre último, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se

establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado; y

Cuarto. Ordenar, igualmente, que por el Decanato de la Beneficencia Municipal se ejerza el control y vigilancia de la enfermedad del beneficiario, proporcionando a la Secretaría General (Departamento de Personal) información mensual al respecto, como así también el dictamen facultativo del Tribunal Médico a que se refiere la norma cuarta del acuerdo tratado, en el supuesto de apreciarse la existencia de alguna causa determinante de incapacidad permanente, debiendo ser evacuado dicho trámite en el modelo oficial establecido al respecto.

15. Imponer al operario de Limpiezas don Marcelino Moreno Cabellos la sanción administrativa de pérdida de veinte días de remuneraciones, prevista en el artículo 16-d), en relación con el 18, del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7-1) del propio cuerpo legal.

16. Imponer al operario de Limpiezas don Feliciano Velasco Velasco la sanción administrativa de pérdida de veinte días de remuneraciones, previsto en el artículo 16-d), en relación con el 18, del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7-1) del propio cuerpo legal.

Obras y Servicios Urbanos

17. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en el Parque de Europa, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.707.880 pesetas, como importe del mismo, con cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

18. Adoptar, en relación con el proyecto adicional al de las obras de reforma del Instituto Fabiola de Mora y Aragón, de Urgencias Respiratorias, sito en la Dehesa de la Villa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. Contraer el gasto de 986.641 pesetas, a que asciende su presupuesto, una vez deducida la baja aplicada en la adjudicación de las obras principales, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Contratar la ejecución de las obras con don Javier Monzón Sánchez, adjudicatario de las originarias, y en el precio de contrata de 948.694 pesetas, al amparo

de lo que autoriza el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

19. Adoptar, en relación con el proyecto adicional al de las obras de remodelación y adaptación en la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares, adjudicada el 17 de enero del año en curso, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. Contraer el gasto de 550.955 pesetas, como importe del mismo, y en el que figura deducida la baja aplicada en la contratación de las obras principales, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Contratar la ejecución de las obras con Construcciones Arbú, S. A., adjudicataria de las principales, en el precio de contrata de 529.764 pesetas, en virtud de lo que autoriza el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para la instalación de partesoles en el edificio de la Junta Municipal del distrito de Latina, situado en la calle de Rafael Finat, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.991.707 pesetas, como importe del mismo, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Industria Productos de Aluminio, S. A., en el precio ofrecido, de 4.799.718 pesetas, que se corresponde con el tipo de contrata, y plazo de ejecución de cuatro meses.

21. Adoptar, en relación con el contrato de abono anual renovable para el servicio de conservación y mantenimiento durante un año de las instalaciones de aire acondicionado existentes en las oficinas del Arbitrio de Plusvalía, situadas en la calle del Plomo, 14, así como las previas obras de reparación que se señalan en el expediente, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El gasto que para el corriente ejercicio supone el contrato de abono, a razón de 96.000 pesetas anuales, y, asimismo, el de 56.410 pesetas, a que ascienden las previas obras de reparación de las instalaciones, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la realización de las obras y servicios a favor de Manis, S. A., en el precio citado, de pesetas anuales 96.000, por la conservación y mantenimiento de las instalaciones, y en 56.410 pesetas las obras de reparación de las mismas.

22. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Corviam, S. A., respecto de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la plaza de Somorro y calles de la Charca Verde, de la del Clavileño a la de Navalfuente, y Navalfuente, de la de la Charca Verde a la de la Atalaya, del distrito de Chamartín, que fueron adjudicadas el 10 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 376.560 pesetas, sea cargo al presupuesto extraordinario de 1972.

23. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicita por Corviam, S. A., respecto de las obras de pavi-

mentación e instalación de servicios en las calles del Néctar, entre las de San Mariano y Esfinge; San Mariano, entre las del Néctar y Circe, y Circe, entre las de San Mariano y Esfinge, del distrito de San Blas, que fueron adjudicadas el 13 de agosto de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 453.444 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

24. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Construcciones Dionisio López Díaz-Guerra, S. A. (Codilosa), respecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Villajoyosa y Sahara, desde la carretera de Vallecas-Villaverde, acceso a las Colonias de Oroquieta, Lucentum y Nueva Esperanza, del distrito de Vallecas, que fueron adjudicadas el 18 de febrero de 1976; y, asimismo, disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 311.865 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1977.

25. Conceder a Argyn, S. A., adjudicataria de las obras de construcción de una pasarela para peatones sobre el ferrocarril en el barrio Virgen de Begonia, del distrito de Fuencarral, una prórroga de cincuenta días para la terminación de las mismas, al haber surgido motivos que lo justifican, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

26. Recibir definitivamente, en veintiocho expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que se citan desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Pavimentación de la calle de José Maurelo, del distrito de Latina, ejecutadas por Caber, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1973.

Pavimentación del paseo de la Ermita del Santo, del distrito de Latina, ejecutadas por Caber, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1973.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Natalia de Silva, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por don Ramón Vallés Lombarte: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 17 de junio de 1977.

Urbanización de la calle de Julio Dánvila, entre las de Arturo Soria y Mesena, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por don Ramón Vallés Lombarte: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 26 de abril de 1970.

Pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Goya, Azcona y paseo de la Habana, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Juan Velasco Velázquez, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 11 de mayo de 1978.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Emilio Rubín, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: Plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 21 de mayo de 1974.

Reordenación, pavimentación y servicios complementarios del nudo circulatorio del ferrocarril Madrid-Barcelona, carretera de Vallecas-Villaverde, del distrito de Mediodía, ejecutadas por Modécar, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 29 de septiembre de 1977.

Instalación de alumbrado público en el paso inferior de la plaza de Olavide, del distrito de Chamberí, ejecutadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de septiembre de 1977.

Reparación de oficinas en la planta alta, cuarto de guardias, rejillas, sumideros y bajantes en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por don Bernabé Izquierdo Recio: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 24 de abril del año en curso.

Reparación de rotondas de la planta alta y repaso de servicios de la planta baja del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por don Bernabé Izquierdo Recio: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 24 de abril del año en curso.

Instalaciones eléctricas de alumbrado en el Mercado municipal de Torrijos, del distrito de Salamanca, ejecutadas por J. Barraón: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de abril de 1978.

Reparación y reforma de servicios higiénicos en el Parque del Servicio contra Incendios número 2, situado en la calle de Rufino Blanco, 2, del distrito de Salamanca, ejecutadas por Gonca, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de septiembre de 1978.

Pavimentación de la calle de la Sierra del Castillo, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Juan Muñoz Pruneda, Sociedad limitada: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1977.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Genseric, del distrito de Latina, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de julio de 1977.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Agila, del distrito de Latina, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de julio de 1977.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle del Convenio, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Corviam, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 9 de septiembre de 1976.

Pavimentación y complementarias en las calles de San Gervasio y Benita López, del distrito de Mediodía, ejecutadas por don Dionisio López Díaz-Guerra: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 9 de noviembre de 1973.

Pavimentación de la calle y travesía de los Hermanos Merino, del distrito de Vallecas, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de marzo de 1977.

Pavimentación de las calles de la Sierra Boñal y Valcayo, del distrito de Vallecas, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de marzo de 1977.

Pavimentación provisional de las calles de Ujadas y del Valle, del distrito de Vallecas, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de marzo de 1977.

Pavimentación provisional de la calle y travesía de Wenceslao Vélez, del distrito de Vallecas, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de marzo de 1977.

Urbanización de la calle del Ampélido y transversales de influencia (II), del distrito de Latina, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 19 de febrero de 1974.

Urbanización de la calle del Ampélido y transversales de influencia (I), del distrito de Latina, ejecutadas por don

Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 19 de febrero de 1974.

Acondicionamiento del barrio Goya, del distrito de Latina, ejecutadas por Elsan, S. A.: plazo de garantía, mes y medio; fecha de recepción provisional, 25 de mayo de 1977.

Adaptación de la antigua Junta Municipal del distrito de San Blas, sita en la plaza de Rubielos, 4, para Club de Ancianos (con biblioteca), ejecutadas por don Emilio Tomé Benito: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 20 de febrero del año en curso.

Restauración del teatro Español (primera etapa), del distrito de Centro, ejecutadas por Huarte y Compañía, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de octubre de 1978.

Reparación de bajantes, pavimento en varios lugares y cubiertas en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por don Bernabé Izquierdo Recio: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 24 de abril del año en curso.

Limpieza y desatranco de pocillos y alcantarillado y reposición de rejillas en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por don Bernabé Izquierdo Recio: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 24 de abril del año en curso.

27. Autorizar a don Angel Pascual Abad la instalación y funcionamiento, en fuera de fiestas, y durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año y enero de 1980, de un *baby*, con una superficie de 49 metros cuadrados, en el solar propiedad de Promotora y Financiera, S. A., José Banús Internacional, ubicado en la calle de Melchor Fernández Almagro-avenida del Ferrol del Caudillo, quedando sujeta la presente autorización al cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la obtención, por parte del interesado, de cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos, y al previo pago de las tasas municipales que correspondan.

28. Autorizar a don Benito Martínez Solera la instalación y funcionamiento, en fuera de fiestas, y durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año y enero de 1980, de un *baby*, con una superficie de 35 metros cuadrados, en el solar propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora de Luján, ubicado en la calle de Sarriá-La Bañeza, quedando sujeta la presente autorización al cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la obtención, por parte del interesado, de cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos, y al previo pago de las tasas municipales que correspondan.

29. Autorizar a don Manuel Téllez López la instalación y funcionamiento, en fuera de fiestas, y durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año y enero de 1980, de un *scalextric*, con una superficie de 72 metros cuadrados, en el solar propiedad de Promotora y Financiera, S. A., José Banús Internacional, ubicado en la calle de Melchor Fernández Almagro-avenida del Ferrol del Caudillo, quedando sujeta la presente autorización al cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la obtención, por parte del interesado, de cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos, y al previo pago de las tasas municipales que correspondan por este tipo de instalaciones.

30. Autorizar a don Manuel Martínez Escudero la instalación y funcionamiento, en fuera de fiestas, y durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, de una pista de coches, con una superficie de 240 metros cuadrados, en el solar propiedad de la Comunidad de Propietarios Pinar del Rey-Hortaleza, ubicado en la carretera de Circunvalación 602, tramo Canillas, punto kilométrico 4,800, margen izquierda, quedando sujeta dicha autorización al cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la obtención de cuantas autorizaciones se precisen de otros

organismos, y al previo pago de las tasas municipales que correspondan por este tipo de instalaciones.

31. Autorizar a don Mariano Loranca Galán la instalación y funcionamiento, en fuera de fiestas, y durante el período comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 del corriente mes, de una pista, con una superficie de 200 metros cuadrados, en el solar de propiedad municipal ubicado en la calle de Rafael Finat-José de Cadarso-General Millán Astray, quedando sujeta la autorización al cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la obtención de cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos, y al previo pago del canon fijado en el informe de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

32. Aprobar, en veintidós expedientes, la cantidad de 7.648.285 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

33. Aprobar un gasto de 7.900.893 pesetas para abonar a la Intervención de Cemesa, en su cuenta abierta en el Banco Meridional, el importe de las cuotas en descubierto correspondientes a la aportación de los trabajadores a la Seguridad Social, a fin de poderse acoger al pago aplazado que se establece en el Real Decreto 2.299/1979, de 5 de octubre, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

34. Aprobar un gasto de 8.719.755 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de la factura extendida en el mes de agosto último que ampara el período comprendido entre el 1 de mayo al 30 de junio del año en curso, por los aparatos telefónicos de este Ayuntamiento, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

35. Aprobar un gasto de 36.141 pesetas para abonar a Manis, S. A., el importe de su factura por reparación de fugas de radiadores en la instalación de calefacción del edificio de la Junta Municipal de San Blas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

36. Aprobar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, un gasto de 703.242 pesetas para abonar a diversos proveedores del Laboratorio Municipal de Higiene el importe de sus facturas por suministro de material fungible consumido durante los meses de mayo, junio y julio, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

37. Aprobar un gasto de 9.007 pesetas para abonar a la Compañía C. A. P. el importe de la indemnización por los daños ocasionados en un vehículo asegurado en la misma como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y un vehículo del servicio municipal, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

38. Aprobar un gasto total de 37.538 pesetas para abonar a Procurador consistorial, a efectos de su consignación en el Juzgado Municipal número 22, el importe de pesetas 35.603, correspondientes a la indemnización por daños y 1.935 pesetas a que ascienden las costas procesales, en cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido contra el Conductor municipal don Angel Alvarez Fernández, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

39. Aprobar las cuentas rendidas por los Recaudadores municipales en período voluntario de la Diputación Provincial de Madrid correspondientes al ejercicio de 1978, presentadas por el Depositario, e informadas favorablemente por la Comisión Liquidadora.

40. Aprobar un gasto de 102.601 pesetas para abonar a don Bernabé Izquierdo Recio el importe de la certificación por las obras realizadas en el Equipo Quirúrgico número 1, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

41. Aprobar un gasto de 17.250 pesetas para abonar a Antonio Villar, S. L., el importe de la relación de fac-

turas por el suministro de material para Cantones del Servicio de Limpiezas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

42. Aprobar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, un gasto de 160.491 pesetas para abonar a Rank Xerox Española, S. A., el importe de la relación de facturas por el alquiler de máquinas al C. E. T. I., con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

43. Aprobar un gasto total de 1.454.362 pesetas para abonar el importe de cinco relaciones de facturas por suministros realizados a las Instalaciones Deportivas Municipales, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

44. Aprobar un gasto de 40.878 pesetas para abonar a don Salvador García el importe de una factura por copias de planos para la Delegación de Circulación y Transportes durante los meses de julio y agosto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

45. Aprobar un gasto total de 2.115.524 pesetas para abonar el importe de dos relaciones de facturas por suministros realizados a las Instalaciones Deportivas Municipales, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

46. Aprobar un gasto total de 16.742.938 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por obras de tapado de calas, zanjas y calicatas en diversas calles, realizadas por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

47. Aprobar un gasto total de 42.196.074 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

48. Aprobar un gasto total de 6.774.429 pesetas para abonar el importe de ocho relaciones de facturas por alquiler de máquinas y suministro de diverso material al C. E. T. I., con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

49. Declarar expresamente la caducidad de la concesión de la explotación del bar restaurante de la plaza de la Cebada, con efectos desde el 1 de febrero de 1980, por transcurso del plazo establecido en la concesión, levantándose acta en dicho día del estado de las instalaciones; y, asimismo, iniciar la tramitación del expediente para la adjudicación de la nueva concesión.

50. Conceder al Patrimonio Nacional la exención de pago de derechos de licencia por obras en la finca número 48 de la calle de Santa Isabel, donde se ubica la iglesia y Convento de Santa Isabel, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de 7 de marzo de 1940, reguladora del Patrimonio Nacional, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

51. Conceder al señor Eli Flam, Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América, la exención de pago de derechos sobre licencia por tenencia de perros por uno de su propiedad, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 7.º de la Ordenanza reguladora de la exacción.

52. Conceder a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer la bonificación del 90 por 100 del arbitrio de radicación del local sito en la calle de San Mateo, 15, con efectos desde el 1 de enero de 1974, teniendo en cuenta que se trata de bienes destinados directamente a la enseñanza por parte de centros, colegios o instituciones reconocidos o autorizados por el departamento ministerial competente para ello, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

53. Conceder a don Hong Gdo Kim Za la bonificación del 50 por 100 del arbitrio de radicación del local sito en la calle de Lazaga, 7, con efectos desde el 1 de julio del

año en curso, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento destinado a actividades sociales, culturales o deportivas que no sean benéficos o benéfico-docentes, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

54. Conceder a Concomsa la bonificación del 25 por 100 del arbitrio de radicación del local sito en la calle de San Romualdo, 26, con efectos desde el 1 de enero de 1980, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

55. Conceder Wanner Española, S. A., la bonificación del 25 por 100 del arbitrio de radicación del local sito en la calle de la Resina, sin número, con efectos desde el 1 de enero de 1980, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

56 a 59. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de construcción de aceras en la avenida de la Albufera, 493.

Obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en las calles de Carbonero y Sol, Luis Cabrera, Nieremberg, Sánchez Pacheco, García Luna, Matías Montero, Canillas, General Zabala, Gustavo Fernández Balbuena, Agustín de Foxá, Antonio Rodríguez Villa, Suero de Quiñones, Juan Bautista de Toledo, Daniel Urrabieta, Guadiana, Alfonso Rodríguez Santamaría, Darro, Eresma, Fray Juan Gil, Sil, Armando Palacio Valdés, Oria, Eugenio Salazar, Albarracín, paseo del Marqués de Zafra, Peñascales, Fundadores, Bocángel, Amorós, Francisco Remiro, Francisco Santos, Marqués de Monteagudo, María Teresa, Conde de Vilches, Pintor Moreno Carbonero, pasaje de la Fundación, Florestán Aguilar, Marqués de Zafra, Benito de Castro, Almería, Povedilla, Ruiz Perelló, Doctor Gómez Ulla, Antonio Toledano, Lanuza, Marqués de Mondéjar, Maestro Alonso, Pedro Heredia, pasaje de Bisbal, Ricardo Ortiz, avenida de Trueba, Mar Negro, Mar de Omán, camino de las Cárcavas y Gómez Ortega.

Obras de pavimentación de la calzada en las calles de Cavanilles, Sánchez Barcáiztegui, Valderribas, Juan de Urbieto, Abtao, Granada, Gavia Seca, Sierra del Eje, Santa María Salomé, Sierra Vieja, Jesús del Pino, Los Gallegos, Pedro Cano, camino de la Cuesta, Lago Titicaca, Nicomedes Llorente, Socorro, Celestino Coronel, Fuente de San Pedro, Puerto de Almansa, Juan Navarro, Puerto de la Mano de Hierro, Gregorio Sanz, Melquíades Bien-cinto, Doctor Lozano, Santa Marta, Enrique Velasco, avenida de Palomeras, Claudio Moyano y Najarra.

Obras de pavimentación de la calzada en las calles de Juan Duque, Batalla de Belchite, Sebastián Elcano, paseo de la Esperanza, Fernando Poo, Cáceres, Ercilla, Labrador, Carvajales, Teresa López Valcárcel, avenida del Manzanares, Antonio Vicent, Inglaterra, Mercedes Domingo, Blasón, Eugenia de Montijo, Piedrahita, Matilde Hernández, Hermanas Alonso Barceló, Brihuega, Alcaudón, Cabo Nicolás Mur, Unificación, avenida de Abrantes, Vicenta Villegas, Antonia Calvo, Caramuel, Porthos, paseo de Extremadura, Cardenal Mendoza, Isabelita Usera, Enrique Fuentes, Jesús del Gran Poder y avenida de Rafaela

Ibarra; y por las obras de pavimentación de la calzada y aceras en las calles del Vado de Santa Catalina, Alejandrina Morán, Castuera, América, Galiana, Jaime Tercero, Athos, María Teresa Acosta, Aramis, María Isabel, María del Carmen y Prado Alegre.

Sanidad y Asistencia Social

60. Aprobar un gasto total de 217.000 pesetas para abonar a la casa Lafuente, S. A., el importe de la reparación realizada en la lavadora industrial del Equipo Quirúrgico número 1, sito en la calle de Montesa, 22, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Educación

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares para las obras de protecciones metálicas en fachadas del colegio nacional Padre Victoria, sito en la calle de la Hacienda de Pavones, 328, con un presupuesto de contrata de 606.190,87 pesetas y un presupuesto total de 630.438,50 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto al contratista Carrasco Novillo, con una baja del 5,15 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 574.972,05 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de calefacción y repaso de cubierta en el colegio nacional Legado Crespo, sito en el paseo de las Acacias, 2, con un presupuesto total de 2.299.105,48 pesetas, y un presupuesto de contrata de 2.210.678,35 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Colsa, con una baja del 4,50 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 2.111.197,82 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de calefacción en el colegio nacional Nuestra Señora de Covadonga, sito en el poblado de Orcasitas, con un presupuesto total de 994.593,60 pesetas y un presupuesto de contrata de 956.340 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y de garantía de un mes y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Nafer, S. A., con una baja del 4,20 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 916.173,72 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de pavimentación y asfaltado de patio, saneamiento y viales en el colegio nacional Antonio Gil Alberdi, sito en la calle de la Encomienda de Palacios, sin número, con un presupuesto total de 2.087.660,35 pesetas, y un presupuesto de contrata de 2.007.365,73 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y medio y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Colsa, S. A., con una baja del 4,70 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 1.913.019,54 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de reparación de cubierta en tabellón viejo y pintura del mismo en el colegio nacional San Isidoro, sito en la calle de Fuenterrabía, 15, con un presupuesto total de 952.946,19 pesetas y un presupuesto de contrata de 916.294,42 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras en el presente proyecto a Serrazar, S. L., con una baja del 4,60 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 874.144,88 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de reparación de cubiertas y urbanización de patio de recreo en el colegio nacional Fernán Caballero, sito en la calle de Francisco Laguna, 38, con un presupuesto total

de 964.768,60 pesetas y un presupuesto de contrata de 927.662,12 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Codeco, S. A., con una baja del 4,60 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 884.989,67 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de repaso de cubierta, instalación de cocina y cerramiento en el colegio nacional Altamira, sito en el poblado de Altamira, con un presupuesto total de 1.791.082,73 pesetas y un presupuesto de contrata de 1.722.194,94 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de dos meses y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Nafer, S. A., con una baja del 5 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 1.636.085,19 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de ejecución de gimnasio y aseos en el colegio nacional Honduras, sito en la avenida de los Caídos, 10, con un presupuesto total de 3.107.305,86 pesetas y un presupuesto de contrata de 2.987.794,10 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de dos meses y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Ugarte Feijoo, S. A., con una baja del 5,10 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de pesetas 2.835.416,60, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

69. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de reparación de cubiertas, acondicionamiento de patio, cerrajería y pintura en el colegio nacional Nuestra

Señora de los Angeles, sito en la calle de García Miranda, número 3, con un presupuesto total de 720.770,37 pesetas y un presupuesto de contrata de 693.048,44 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a Carrasco Novillo, con una baja del 4,20 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 663.940,41 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Cultura

70. Autorizar la realización de veinte recitales sobre poesía y cuentos infantiles en diferentes colegios nacionales, que llevará a cabo el Club de Escritores Independientes, en el corriente curso escolar, siendo cargo el gasto total, de 200.000 pesetas, a razón de 10.000 pesetas cada uno, al presupuesto de 1978, prorrogado.

71. Autorizar en un colegio nacional la realización del proyecto presentado por Miguel Nieto Gutiérrez, denominado *Seis Actos para Seis Días*, drama didáctico dirigido principalmente a los niños, siendo cargo el gasto total, de 127.272 pesetas, al presupuesto de 1978, prorrogado.

72. Aprobar un gasto de 288.000 pesetas para pago de trescientos ejemplares de la obra titulada *La Enseñanza en Madrid: Análisis de una función urbana*, cuya autora es doña Ana Olivera Poll, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

73. Aprobar un gasto de 20.000 pesetas como ayuda a la Real e Ilustre Hermandad del Santo Rosario Cantado de Nuestra Señora Santa María la Real de la Almudena, Patrona de Madrid, para atender a los motivados por su festividad celebrada el pasado día 9, en cuyo día asistió el excelentísimo Ayuntamiento en Corporación a la Misa cantada celebrada, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

Abastos y Mercados

74. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el plazo de cinco años fijado para la explotación de las instalaciones frigoríficas del Mercado Central de Pescados, hasta tanto se resuelva sobre la forma de contratación en que se efectuará la nueva adjudicación y se haga cargo del servicio el nuevo contratista, y en todo caso por un plazo máximo de seis meses, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Segundo. Comunicar a Asentadores Reunidos para el Fomento de la Industria del Pescado, S. A. (ARFIPSA), que, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el concurso por el que se le adjudicó la concesión para la explotación de las instalaciones frigoríficas del Mercado Central de Pescados, el canon se ha de abonar por mensualidades adelantadas, dentro de los diez primeros días de cada mes y sin necesidad de requerimiento previo.

75. Fijar la fecha del 31 del corriente mes como la del término de la concesión otorgada a don Gúdulo Alcu-billa Sanz para la explotación del bar cantina instalado en

planta alta del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, fecha que se considerará prorrogada hasta tanto se resuelva sobre la forma de contratación en que se efectuará la nueva adjudicación y se haga cargo del servicio el nuevo contratista, y en todo caso por un plazo máximo de seis meses, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Seguridad y Policía Municipal

76. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 17 de junio de 1977, por el que se aprobó la adquisición de cincuenta "282 Mini-Streamer" de don Luis Vélez del Val, al no haber cumplido los requisitos exigidos para la formalización definitiva del contrato, sin perjuicio de las medidas que la Corporación quiera adoptar en contra del interesado.

Saneamiento y Medio Ambiente

77. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Declarar admitido a la segunda parte del concurso-subasta de las obras de eliminación de vertidos en el Lago de la Casa de Campo (parcial 1), el pliego presentado por Corviam, S. A., que reúne las cualidades y circunstancias exigidas en la convocatoria.

Segundo. Eliminar los pliegos presentados por Fer-caber, S. L.; don Gregorio Marianini Sanz y Construcciones del Real 76, S. A., por no cumplir los requisitos especificados en los pliegos de condiciones; y

Tercero. Proceder a la apertura del pliego de "ofertas económicas" correspondiente al licitador admitido, previa destrucción de los eliminados, ajustándose este segundo período a las reglas de la subasta, conforme determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

78. Recibir definitivamente, en once expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de ampliación y complementarias de jardinería en el Parque de la Dehesa Boyal, ejecutadas por J. Quijano, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 23 de septiembre de 1974.

Obras de cantería, revestimiento y acabados de la calle cubierta bajo el monumento a Colón, ejecutadas por J. Quijano, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de junio de 1976.

Obras de construcción del Teatro de Marionetas, en el Parque del Retiro, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 23 de junio de 1977.

Obras de acondicionamiento y decoración de un paso inferior de peatones entre las calles de Goya y Génova, ejecutadas por J. Quijano, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 7 de mayo de 1975.

Obras de cantería de las fuentes oceánicas de la plaza de Colón (segunda fase), ejecutadas por J. Quijano, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de mayo de 1974.

Obras de traslado de cerramiento del paseo de Coches de la avenida de Menéndez Pelayo, demolición de jaulas de la antigua Casa de Fieras, ejecutadas por J. Quijano, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 28 de diciembre de 1975.

Obras de urbanización y ajardinamiento de la plaza del Sombrerete (calle del Mesón de Paredes), ejecutadas por J. Quijano, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de marzo de 1974.

Obras de reposición total de la instalación de agua fría en el evacuatorio público de la plaza del Maestro Villa, del Parque del Retiro, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 17 de febrero de 1978.

Obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del barrio VI de Moratalaz, ejecutadas por Urbacón, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de septiembre de 1978.

Obras de ordenación y ajardinamiento de las plazas del Doctor Lozano y Mariano de Cavia, ejecutadas por J. Quijano, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de marzo de 1975.

Obras de construcción de evacuatorio en el Parque Sur, ejecutadas por don Antonio Bermejo Gallardo: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de junio de 1978.

Relaciones Sociales

79. Autorizar la celebración de unas Jornadas Municipales sobre Ahorro de Energía, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid y el Centro de Estudios de la Energía, en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, durante los días 22, 23 y 24 de enero de 1980, aprobando el gasto de 2.500.000 pesetas, que las mismas suponen, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

80. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 12 de noviembre último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, ese mismo día, con motivo del II Coloquio Europeo del Control de Calidad; y, asimismo, aprobar el gasto de 150.000 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

81. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 12 de noviembre último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 31 de octubre último, con motivo de la reunión anual de la Federación Internacional de Clubs Americanos; y, asimismo, aprobar el gasto de 60.000 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

* * *

Alcaldía Presidencia

82. Aprobar, según lo propuesto por una moción de la Alcaldía Presidencia, la incoación de expediente para la adquisición, por contratación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 117, número 3, del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, del local situado en la segunda planta de la calle Mayor, 58, con cuatro plantas de garaje, propiedad de La Fraternidad, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, en el precio de 17.000.000 de pesetas, y en las restantes condiciones contenidas en su oferta, informándose al efecto por el Departamento de Valoraciones, Secretaría General e Intervención de Fondos Municipales.

83. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, el abono de una gratificación por servicios extraordinarios, con motivo de la inauguración, el 6 del corriente mes, de la Exposición a celebrar en el Museo Municipal, a los funcionarios que, en número de treinta y tres y dependientes de Talleres Generales, se especifiquen en su momento por la Dirección de dicho Servicio, en proporción a las prestaciones excepcionales que realicen, sin que el límite máximo individual de la gratificación pueda rebasar de 17.500 pesetas; el gasto

total resultante se imputará al presupuesto de 1978, prorrogado.

84. Aprobar, según lo dispuesto en un Decreto de la Alcaldía Presidencia, el abono de una gratificación por servicios extraordinarios, con motivo de la inauguración, el 6 del corriente mes, de la Exposición a celebrarse en el Museo Municipal, a tres Mecnógrafos, dos Delineantes y cuatro Ordenanzas, en la cuantía que se especifique por la Dirección del Museo Municipal, sin que pueda rebasarse el límite máximo individual de 17.500 pesetas; siendo cargo el gasto total al presupuesto de 1978, prorrogado.

Personal

85. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Asignar, con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 66 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, por un importe global de 196.517.786 pesetas, a repartir en la forma que se indica en el expediente entre los funcionarios que igualmente se especifican, pertenecientes todos ellos a los índices de proporcionalidad 4 y 6 y personal asimilado de Policía Municipal y Extinción de Incendios, compensatoria del mayor esfuerzo que se han visto obligados a realizar en el corriente año para atender sin incremento alguno en los efectivos de la plantilla las nuevas necesidades experimentadas por los Servicios, que han incidido fundamentalmente en las áreas relacionadas con su actividad profesional; y

Segundo. El gasto resultante, integrable en la masa salarial del año en curso, a los efectos previstos en la Orden ministerial de 26 de noviembre último, se dotará en un 50 por 100 a cuenta del vigente presupuesto, imputándose la cantidad restante con cargo al del próximo ejercicio económico, pendiente de aprobación, sin perjuicio de que se practique el reconocimiento de crédito que corresponda por parte del órgano competente.

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Asignar, con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 66 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, por un importe global de 185.712.160 pesetas, a repartir en la forma que se indica en el expediente entre los funcionarios que igualmente se especifican, pertenecientes todos ellos al índice de proporcionalidad 3, compensatoria del mayor esfuerzo que se han visto obligados a realizar en el corriente año para atender sin incremento alguno en los efectivos de la plantilla, las nuevas necesidades experimentadas por los Servicios, que han incidido fundamentalmente en las áreas relacionadas con su actividad profesional; y

Segundo. El gasto resultante, integrable en la masa salarial del año en curso, a los efectos previstos en la Orden ministerial de 26 de noviembre último, se dotará en un 50 por 100 a cuenta del vigente presupuesto, imputándose la cantidad restante con cargo al del próximo ejercicio económico, pendiente de aprobación, sin perjuicio de que se practique el reconocimiento de crédito que corresponda por parte del órgano competente.

Circulación y Transportes

87. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando autorizar un suplemento extraordinario de 25 pesetas en los estacionamientos subterráneos de concesión municipal durante los días laborables comprendidos entre el 18 de diciembre y el 5 de enero próximo, según las condiciones que se especifican en el expediente.

88. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando autorizar un suplemento extraordinario de 25 pesetas en favor de los conductores de autotaxis con motivo de las próximas fiestas navideñas, con arreglo a las normas que se especifican en el expediente.

Seguridad y Policía Municipal

89. Prorrogar por dos meses más la asunción temporal que por un año fue acordada por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 1978, del Servicio de retirada y depósito de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, que, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 13 de julio de 1977, se adjudicó a Cemesa, manteniéndose para la mencionada prórroga los efectos y modalidades de la asunción acordada, incluso el de nombramiento de los Interventores municipales de la Empresa.

Acción Vecinal

90. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acordar la organización de un Segundo Ciclo de Espectáculos Infantiles a celebrar durante las fiestas navideñas de 1979; y

Segundo. Disponer que el gasto previsto, por importe de 1.216.000 pesetas, se libre, con carácter de "a justificar", al Habilitado de Régimen Interior, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Se levantó la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio Sánchez López, para taller de cerrajería, como cambio de nombre, en la calle de Nicolás Sánchez, 157.

Don Juan Peinado Alvarez, para taller de reparación de de automóviles en la calle de Santiago Estévez, 28.

Don Mariano Pintado Díaz, para taller de mecánico, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Rascón, número 33.

Don Marcelo Sánchez Renieblas, para taller de joyería en la calle de Servando Batanero, 32.

Don Angel González González, para bar en la calle de Rafael Juan y Seva, 6.

Don Antonio Peceño Ecija, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de San Enrique, cajón número 26.

Don José María Arroyo Adrián, para bar en la calle de Mauricio Legendre, 16.

Don Honorio Valencia Gutiérrez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Matilde Hernández, 82, nave número 2.

Don Felipe Camacho Sánchez, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de Montamarta, número 7 (galería, puesto números 19 y 20).

Industrias Prager, S. A., para almacén en la calle de Los Vascos, 19.

Don Antonio del Val Faura, para carnicería y salchichería en el Mercado de Canillas, puesto números 9 y 10.

Don José Luis Marcos Alonso, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado del Generalísimo, puesto número 28.

Don José Luis Graciano Andrés, para lechería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ibiza, 72.

Don Pablo Fernández Campos, para taller mecánico en la calle de las Lenguas, 4.

Don Manuel Escobar López, para taller de imprenta en la calle del Limón, 13.

Don Antonio Serrano Martínez, para taller de montaje de antenas en la calle de Molina, 22.

Don Toribio Fernández Carro, para pescadería en el Mercado de San Pascual, puesto número 16.

Don Juan Ortega Pérez, para pescadería en el Mercado de Canillas, puesto números 23, 24 y 25.

Don Pedro Somolinos García, para casquería, como cambio de nombre, en el Mercado del Generalísimo, puesto números 43 y 44.

Doña Enriqueta Morales Martín, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 207.

Doña Bonifacia Gil Díaz, para bar, como cambio de nombre, en la avenida del Monte Igueldo, 86.

Don Gerardo Revilla Peña, para pescadería en el Mercado de Atocha, puesto números 89, 108 y 109.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Fidel Sánchez López, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado del Generalísimo, puesto número 142.

Don Santiago Córdova Cata, para reprografía en la calle de Modesto Lafuente, 49.

Don Luis E. Rosano Palazón, para bar en la calle del Radio, 30.

Doña María del Camino Les Garro, para taller de confecciones en la avenida de José Antonio, 32.

Don Antonio Palomino Piñero, para fábrica de muebles en la calle de Luis Claudio, 15.

Don Miguel Represea Martínez, para taller ebanistería, como ampliación, en la calle de San Lamberto, 9.

Don Francisco Salazar Fuentes, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de la Sillería, 3.

Don Isidoro Vega García, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Santa María, 15.

Don Vicente Martín del Cura, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la calle de San Mario, 43.

Tele Radio Lema, S. A., para almacén, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Yagüe, 2.

Doña Concepción Pantoja Ayllón, para venta de armas y artículos de deporte, como cambio de nombre, en la calle de la Peña Gorbea, 18.

Doña Carmen Núñez Cabo, para hostel residencia, como cambio de nombre, en la calle del Príncipe, 11.

Don Casto Rubio Elvira, para almacén cerrado en la calle de los Ferroviarios, 55.

Don Jaime Lázaro Real, para taller de carpintería en la calle de la Solana de Luche, 20.

Don Francisco Muñoz Heras, para restaurante, cafetería y venta de fiambres, como ampliación, en el paseo del Prado, 44.

Don Angel Torres Huertas, para taller de confección de géneros de punto en la calle de Belvis de la Jara, 23.

Don Manuel Misieco Candil, para taller de carpintería en el paseo de Santa María de la Cabeza, 79.

Colegio de B. U. P., para instalar calefacción en la calle de Somontín, sin número.

Artes Gráficas Coyve, S. A., para taller de imprenta en la calle de Santiago Estévez, 29.

Don Luis García Navalpotro, para taller de cerrajería en la calle de San Rosendo, 9.

Ibérica Automec, S. A., para almacén cerrado en la calle de Julio Domingo, 28.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Aldosán, S. A., para librería y domicilio social en la calle de Palencia, 31.

Lukus, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Princesa, 1.

Don Julián Hipola Palomo, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Benita López, 53.

Don Dionisio Parejo Reja, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle del Puerto de Maspalomas, 20.

Don Hilario Jesús Navarraz Garrido, para oficinas en la calle de Jacometrezo, 4 y 6.

Don Luis Blanco Egido, para venta de tejidos, como cambio de nombre, en la calle de la Laguna, 91.

Don Félix Morón Ochoa, para oficinas en la calle de Jacinto Verdaguer, 25.

Don Rafael Durán García, para venta de relojes, artículos de joyería y quincalla en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 94.

Don Fernando Olivares Ballesteros, para venta de papeles pintados en la plaza de Manuel Mateo, 4.

Kamor Internacional, S. A., para oficinas y domicilio social en la calle de Núñez Morgado, 11.

Don Alfredo Herranz Sánchez, para venta de marcos y molduras en la calle de Máiquez, 60.

Don Fermín Escobar Lozano, para taller de fontanería en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 9.

Ofirex, S. A., para oficinas en la calle de Juan Bautista de Toledo, 36.

Don Federico I. Mendoza Hernández, para venta de loza, quincalla y juguetes en la calle de Eloy Gonzalo, 35.

Don Miguel López Gil, para venta de molduras en la avenida de Espinela, 3.

Doña Remigia y doña Buenaventura Vicente Antona, para venta de confecciones en la calle de Guzmán el Bueno, número 63.

Sol Publicidad, S. A., para domicilio social en la calle de Fernán González, 31.

Don Guillermo Novelboa Cabañas, para taller de carpintería en la calle de María Zurita, 5.

Editora Internacional de Libros Antiguos, S. A., para domicilio social, como ampliación, en la calle de Julián Romea, 7.

Contratas Disán, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín María López, 23.

Termal, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín García Morato, 15.

Morgan Guaranty Trust Company of New York, para agencia en la calle de José Ortega y Gasset, 29.

Don Andrés Santa Catalina González, para oficina de avisos para reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Luis Claudio, 23.

Félix Benito Simón, S. L., para oficina en la calle de Inocencia Sánchez, 7.

Doña Isabel Rodríguez Alpendérez, para venta de confecciones en la calle de Fuencarral, 20.

Urbanismo y Tráfico, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida del General Perón, 32.

Don Leopoldo López García, para taller de reparación y venta de aparatos de radiotelefonía en la avenida del Manzanares, 62.

Romfarma, S. A., para domicilio social, oficinas y venta por mayor de productos farmacéuticos en la calle de Nuestra Señora de Luján, 7.

Doña María Begoña Rodríguez Aguado, para venta de muebles, prendas y enseres usados, como cambio de nombre, en la calle de Mira el Río Baja, 21.

Don Manuel Martín Correas, para frutería y verdulería en el Mercado de Puerta Bonita, puesto números 2 y 3.

Don Honorino Martín Calvo, para venta de bolsos, cinturones y artículos de piel en la calle de Nuestra Señora de Begoña, 1, local número 5.

Comercial Fortuna, S. A., para domicilio social en la calle de la Princesa, 25.

Fibérica, Entidad de Financiación, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo del Pintor Rosales, 30.

Bitenchi, S. A., para oficina y domicilio social en la calle de la Montera, 25 y 27.

Doña Annie Barbanza Tissau, para sala de exposición de pintura en la calle de Núñez de Balboa, 119.

Don José María Barguilla Hernando, para venta de objetos de instalaciones eléctricas en la calle de Francisca Calonge, 16.

Don José María Sanz Pastor y Fernández de Pierola, para oficina en la calle de Martín de los Heros, 21.

Ocean Systems Española, S. A., para domicilio social en la calle de Miguel Ángel, 1.

Laboratorio Contier España, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida de Menéndez Pelayo, 67.

Don Diego Gutiérrez Gómez, para colegio de subnormales en la avenida de Pío XII, 30 y 32.

Centro de Inspección y Asistencia Técnica, S. A., para oficina en la calle de Piquer, 7.

Tecnos, Garantía de Calidad, S. A., para oficina en la calle de Piquer, 7.

Chef, S. A., para domicilio social en la avenida de Pío XII, 34.

Don Juan I. Jiménez Ortego, para oficina en la calle de Orense, 26.

Doña Concepción Guerrero Vera, para centro de enseñanza en la Puerta del Sol, 10.

Tresher, S. L., para domicilio social y oficina, como ampliación, en la calle de Puenteareas, 17.

Viajes Mora, S. A., para domicilio social en la calle de Argensola, 2.

Guaiba, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Víctor Andrés Belaúnde, 22.

Doña Manuela Macías Romero, para tienda de comestibles en la calle de Emilio Gastesi Fernández, sin número, con vuelta a la de Germán Pérez Carrasco.

Don Jesús Camacho Gómez, para venta de confecciones en la calle de Costa Rica, 13 y 15.

Gabinete Nova de Asesores de Empresa, S. A., para oficina en la avenida de Ramón y Cajal, 1.

Construcciones Marpe, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Suero de Quiñones, 30.

Doña María del Carmen Gavilanes Touza, para venta de objetos de adorno y regalo, como ampliación, en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 34.

Estructuras Zaro, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Relatores, 1.

Flakt, S. A., para oficinas en la calle de Ríos Rosas, 44.

DENEGACIONES

Doña Justa Nogales del Valle, para venta de frutos secos en la calle de Mota del Cuervo, 46.

Don Rufino Arroyo Díaz, para taller de cerámica artística en la calle de Antillón, 19.

Don José María González Onieva, para taller de estudio y diseño de artículos de joyería en la calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, 29.

Doña Josefina Plaza Camarero, para guardería infantil en la calle de Ayala, 158.

Doña Isabel Mere Rodríguez, para venta de confecciones en el paseo de la Habana, 9 y 11.

Doña Carmen Fernández Arias, para zapatería y venta de artículos de piel en el paseo de la Habana, 9.

Viajes Mena, S. L., para domicilio social y agencia de viajes en la calle del Duque de Sesto, 54.

Arthur Andersen & Co. y Compañía, S. R. C., para archivo de documentos para oficinas en la calle de San Bernardo, 107.

Don Emilio Piedra Yepes, para taller de pantallas y lámparas en la calle del Conde de Vistahermosa, 5.

Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres, para sala de bingo en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 37.

Miguel A. González Redondas, S. A., para oficina, taller de reparación de maquinaria, almacén y parque en la avenida de Manoteras, sin número.

Don Angel Temprano Fernández, para academia en la calle de Fernández de los Ríos, 87.

Jurga, S. A., para oficina en la calle de los Artistas, 39.

Doña Joaquina Trinidad Donaire, para instituto de belleza en la avenida del General Perón, 32.

Don José Luis Corral Gamborena, para oficina en la calle de Huesca, 27.

De'arg, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Huesca, 25.

Doña María del Carmen Sánchez Alonso, para guardería en la calle de la Cañada Real, 5.

Cadyssa Cash, S. A., para garaje, exposición y venta de productos envasados en la calle de San Romualdo, sin número.

Don Jesús Ruiz de la Torre, para taller de cerrajería en la calle del Azufre, 12.

Don José Ramón Antequera López, para garaje en la calle de Francisco Requena, 16.

Don Nicolás Rubio Cuenca, para frutería en la calle del Mármol, 9.

Don José Cano Merino, para agencia de transporte de mercancías en la calle del Guabairo, 11.

López Muñiz, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Narciso Serra, 3.

Don Angel Escorial Escorial, para panadería y bollería en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 92.

Informática 2.000, S. A., para oficina en la calle de Ibiza, 42.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar calefacción en la avenida de Manoteras, sin número.

Don Joaquín Santisteban Jimeno, para oficina en la calle de José de Villena, 7.

Doña Ana María Segura Callosa, para instalar un máquina de tostar palomitas de maíz en la calle de Jacinto Verdager, 36.

Don José Luis Díez Ulzurru Martínez, para venta de semillas y piensos en la estación de Chamartín, local S-B-10.

Don Alberto Casaux González, para venta de flores y plantas en la calle del Pico de los Artilleros, 17.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIerno GALVÁN.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 100 plazas de Auxiliares de Administración General

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 19 de noviembre último, ha dispuesto lo siguiente:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer 100 plazas de Auxiliares de Administración General, con las siguientes modificaciones:

Primera. Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan a continuación, al haberse aceptado las alegaciones hechas por los mismos y haber justificado que se encuentran en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, a los que se les asigna el número provisional que, asimismo, se expresa:

- 5.930. Doña María Teresa Alvarez Pérez.
- 5.931. Doña Rosa María Alvarez Ruiz.
- 5.932. Don Juan José Artero Calvo.
- 5.933. Doña Josefa Borrego Ruiz.
- 5.934. Doña Julia Cámara Abad.
- 5.935. Don Julio César Camón Alarcón.
- 5.936. Doña Isabel Encarnación Campos López.
- 5.937. Doña Paloma Casasola Gómez.
- 5.938. Doña Paula Corchado Corchado.
- 5.939. Doña Josefa Delgado Velázquez.
- 5.940. Doña María del Carmen Díez Valbuena.
- 5.941. Doña Belinda Fernández Alcántara.
- 5.942. Doña Rosario Fernández Alvarez.
- 5.943. Don José Antonio Fernández Fernández-Mayorales.
- 5.844. Doña Carmen Fernández Pascual.
- 5.945. Doña María Angela Galán Díaz.
- 5.946. Doña Isabel García Aroca.
- 5.947. Doña María Teresa Garrido Arranz.
- 5.948. Doña María Luisa Gómez Gonzalo.
- 5.949. Doña Emilia Jiménez Heredia.
- 5.950. Don Luis Miguel Madrid Muñoz.
- 5.951. Doña Alicia Virgilia Marcos González.
- 5.952. Doña Juana Martínez Haro.
- 5.953. Doña María del Rosario Martínez Hernández.
- 5.954. Doña Paloma Martínez Muñoz.
- 5.955. Doña Estrella Menéndez Olías.
- 5.956. Doña María Eugenia de Miguel Pinar.
- 5.957. Doña María Almudena Montero Simón.
- 5.958. Don José Luis Pomar García.
- 5.959. Doña María José Ramos Jado.
- 5.960. Doña Carmen Rey Rubio.
- 5.961. Doña María Cruz Romanillos Andrés.
- 5.962. Doña María Lourdes Romero Velasco.
- 5.963. Doña María Jesús Ruiz Domínguez.
- 5.964. Doña María Jesús Tamayo Díaz.
- 5.965. Doña Isabel Valiente López.
- 5.966. Doña María de los Dolores Vega Herranz.
- 5.967. Don Alejandro Vela Gil.

Segunda. Desestimar la reclamación formulada por doña María de Nazareth Gómez Rodríguez, habida cuenta de que la misma no se halla en posesión de la titulación exigida."

Asimismo se hace público que los Tribunales calificadoros quedarán constituidos en la siguiente forma:

TRIBUNAL NUMERO 1

TITULARES

Presidente, don Alonso José Puerta Gutiérrez, Segundo Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación; don Carlos Carrasco Canals, Profesor del Instituto de

Estudios de Administración Local, y don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Francisca Vich Pérez, funcionario Técnico-administrativo.

SUPLENTES

Presidente, don Valentín Medel Ortega, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial mayor; don Francisco Lobato Brime, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Fabiola Vicioso Pujiula, funcionario del Subgrupo Administrativo.

TRIBUNAL NUMERO 2

TITULARES

Presidente, don José Barrionuevo Peña, Tercer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal; don Jesús Polo García-Villoslada, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Miguel Piñol Grau, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María del Carmen Calderón Herrero, funcionario del Subgrupo Administrativo.

SUPLENTES

Presidente, doña María Gómez Mendoza, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña María Elena de Lope Rebollo, Técnico de Administración General; don Eusebio Cortés-Bretón Sierra, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don José Ramón González Lamas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María Teresa Carmena Biosca, funcionario del Subgrupo Administrativo.

TRIBUNAL NUMERO 3

TITULARES

Presidente, don Emilio García Horcajo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Juan José Manzano Rodríguez, Técnico de Administración General; don Juan d'Anjou González, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y doña Natalia Rubio Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Angel del Palacio Rodríguez, funcionario Técnico-administrativo.

SUPLENTES

Presidente, don Manuel Rodríguez Franco, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Miguel Bernad Remón, Técnico de Administración General; don José María del Corral Nogales, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Carlos Pinilla de la Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Carmen Rodríguez Castañeira, funcionario del Subgrupo Administrativo.

TRIBUNAL NUMERO 4

TITULARES

Presidente, doña Cristina Almeida Castro, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Manuel Nieto García, Técnico de Administración

General; don Angel Ramón Esteban, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y doña Concepción González Venegas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Isabel Mur Pérez, funcionario del Subgrupo Administrativo.

S U P L E N T E S

Presidente, don Juan Francisco Pla López, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Enrique López de Zafra, Técnico de Administración General; don Darío Alvarez Vences, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Miguel Piñol Grau, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Mariano Alonso Sánchez, funcionario del Subgrupo Administrativo.

TRIBUNAL NUMERO 5

TITULARES

Presidente, don Felipe Martín Sanz, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña Pilar Becerril Roca, Técnico de Administración General; don Manuel Domínguez Alonso, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Emilia Portales Casarrubios, funcionario del Subgrupo Administrativo.

S U P L E N T E S

Presidente, don Fernando García Notario, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña Isabel Arribas Valiente, Técnico de Administración General; don Rafael Barril Dosset, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Mariano Sanz del Pozo, funcionario del Subgrupo Administrativo.

TRIBUNAL NUMERO 6

TITULARES

Presidente, don Francisco Javier Soto Carmona, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Norberto Tena Benítez, Técnico de Administración General; don Juan Luis de Simón Tobalina, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don José Román González Lamas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María de los Angeles Sanz Fernández, funcionario del Subgrupo Administrativo.

S U P L E N T E S

Presidente, don José María Palacios Pardo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña Purificación Estradé Gutiérrez, Técnico de Administración General; don Antonio Rodríguez Socorro, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y doña Concepción González Venegas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Marcial Rodríguez Llanos, funcionario del Subgrupo Administrativo.

TRIBUNAL NUMERO 7

TITULARES

Presidente, don Jaime Cortezo Velázquez-Duro, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don José Ortín Pérez, Técnico de Administración

General; don Juan Antonio López Milara, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Carlos Pinilla de la Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Joaquín Villarte Picazo, funcionario del Subgrupo Administrativo.

S U P L E N T E S

Presidente, don José Rábano Dacosta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Enrique Mezquita Santiyán, Técnico de Administración General; don Antonio Rodríguez Bielsa, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, y doña Natalia Rubio Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Isabel Morales Rodríguez, funcionario del Subgrupo Administrativo.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de proyecto e instalación de una nueva zona centralizada de regulación automática de tráfico, así como la instalación de nuevas

Tipo: El importe máximo de la instalación será de 284.386.223 pesetas. El importe máximo del coste de la conservación de la zona se establece para el primer año en 80 millones de pesetas.

Plazos: La duración del contrato finalizará el 24 de mayo de 1983; la garantía mínima que se exige es de un año, desde que se acepte el sistema en perfecto funcionamiento.

Pagos: Por relaciones mensuales valoradas, previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: Provisional, 3.500.000 pesetas; la definitiva se fija en 7.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de proyecto e instalación de una nueva zona centralizada de regulación automática de tráfico, así como la instalación de nuevas señales y la conservación de todos los equipos e instalaciones existentes en dicha zona, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los siguientes precios:

Instalación de la nueva zona centralizada, ... pesetas, conforme al presupuesto descompuesto del pliego.

Instalación de nuevas señales luminosas: baja del ... por 100 sobre los precios unitarios del pliego.

Conservación de las señales luminosas: baja del ... por 100 sobre los precios unitarios del pliego.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los cincuenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

Concurso para contratar una póliza de seguros que cubra posibles siniestros de incendio sobre todos y cada uno de los edificios de propiedad municipal

Tipo: El importe máximo que se compromete a abonar el Ayuntamiento es de 16.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración será fijada por los licitadores.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 210.000 pesetas, estando exento de prestar garantía definitiva.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Aperturas: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en el Parque Europa

Tipo: 7.411.423 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 104.115 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el Parque Europa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Doña María del Pilar Pozas Santiago solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la avenida del Generalísimo, frente al edificio en construcción del Ministerio de Industria, en zona terriza.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzgue conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Sección Ad-

ministrativa del Departamento de Industrias y Actividades (calle Mayor, 72, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Don Tomás Salas López solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la avenida del Generalísimo, frente al número 162.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzgue conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Sección Administrativa del Departamento de Industrias y Actividades (calle Mayor, 72, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Joaquín Pedret Vallés proyecta establecer un almacén de loza y cristal en la casa número 6 de la calle de Ponferrada.

Don Rafael Segovia Martín proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de materiales para la construcción y maquinaria en la casa número 10 de la calle de Magín Calvo.

Calmore, S. L., proyecta establecer un almacén cerrado de flores en la casa números 62 y 64 de la calle de Marcelino Roa Vázquez.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje y piscinas en la casa número 2 de la calle de la Madre de Dios.

Mesón del Mar, S. L., proyecta establecer su domicilio social y bar restaurante en la casa número 9 de la calle de Benigno Soto.

Don Albino Granados Rosino proyecta establecer un taller de carpintería metálica en la casa número 20 de la calle de Bustillo de Oro.

Don Francisco Pampanas Pampanas proyecta establecer un bar en la casa número 81 de la calle de la Oca.

Don José Díaz González proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Torrijos, puesto números 59 y 60.

Doña María Jesús Fernández Fernández proyecta establecer unas oficinas, almacén y taller de montaje de aparatos de televisión en una casa sin número de la calle de Pedro Laborde, con vuelta a la de Ramírez Tomé.

Don Martín Sánchez López proyecta establecer una carnicería en la casa número 5 de la calle del Mochuelo (galería, puesto número 26).

Don Luis Jiménez Sánchez proyecta establecer una carnicería en la casa número 40 de la calle de Gonzalo de Berceo (galería, puesto número 41).

Don Antonio Villa López proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 55 de la avenida de José Antonio (Los Sótanos, local número 64).

Don Luis Arranz Carrasco proyecta ampliar su taller de ebanistería sito en la casa número 115 de la calle de Aguilafuente.

Don Eugenio Alvarez Recio proyecta establecer un taller electromecánico de reparación de automóviles con servicio de lavado y engrase en la casa número 19 de la calle de Alejandrina Morán.

Don Salvador Cámara Pumarega proyecta establecer una carnicería en el Mercado de San José, puesto número 17.

Lapsacolor, S. A., proyecta establecer un laboratorio fotográfico en la casa número 17 de la calle de María Teresa.

Don Aniceto Rubio del Saz proyecta ampliar su taller de protésico dental sito en la casa número 21 de la calle del Monte Aya.

Don José Parrondo Zafra proyecta ampliar con servicio de lavado y engrase y venta de lubricantes su garaje sito en la casa número 15 de la calle de Morenés Arteaga.

Don Angel Muñoz Valero proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 61 de la calle de Mardrijos.

Banco Intercontinental Español, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 54 de la avenida de la Albufera.

Banco de Bilbao, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 45 del paseo de las Delicias.

Doña Carmen Herrera Jiménez proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 16 de la calle de la Condesa de Venadito.

C. A. M. P. S. A. proyecta establecer una gasolinera en la casa número 168 del paseo de la Habana.

Don Angel Garrido Gabriel proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 205 de la calle del General Mola.

Espacontrol Servicios, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 133 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Ildefonso García Godino proyecta establecer una taller de engrase y lavado de vehículos y venta de lubricantes en la casa número 44 de la calle de Barrafón.

Don Braulio Plaza Sierra proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Barceló, puesto número 34.

Don Francisco Ramos Pérez proyecta establecer una pescadería en la casa número 22 de la calle de Pedro Tezano.

Greta, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y taller de confecciones en la casa número 22 de la calle de Palencia.

Inmobiliaria Hay, S. A., proyecta establecer un autoservicio de restaurante en la casa números 16 y 18 de la calle del Pensamiento.

Don Ernesto Mañas Varela proyecta establecer un restaurante en la casa número 6 de la calle de Pedro Muguruza.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Contribuciones especiales

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de las contribuciones especiales por obras de aglomerado asfáltico en las calles de Cavanilles, Sánchez Barcáiztegui, Valderribas, Juan de Urbiete, Abtao, Granada, Gavia Seca, Sierra del Eje, Santa María Salomé, Sierra Vieja, Jesús del Pino, Los Gallegos, Pedro Cano, camino de la Cuesta, Lago Titicaca, Nicomedes Llorente, Socorro, Celestino Coronel, Fuente de San Pedro, Puerto de Almansa, Juan Navarro, Puerto de la Mano de Hierro, Gregorio Sanz, Melquíades Biencinto, Doctor Lozano, Santa Marta, Enrique Velasco, avenida de Palomeras, Claudio Moyano, Najarra, Juan Duque, Batalla de Belchite, Sebastián Elcano, paseo de la Esperanza, Fernando Poo, Cáceres, Ercilla, Labrador, Carvajales, Teresa López Valcárcel, Vado de Santa Catalina, avenida del Manzanares, Antonio Vicent, Inglaterra, Mercedes Domingo, Blasón, Eugenia de Montijo, Piedrahita, Matilde Hernández, Hermanas Alonso Barceló, Brihuega, Alcaudón, Cabo Nicolás Mur, Unificación, avenida de Abrantes, Alejandrina Morán, Vicente Villegas, Castuera, Antonia Calvo, Caramuel, América, Galiana, Jaime Tercero, Athos, María Teresa Acosta, Porthos, Aramis, María Isabel, María del Carmen, paseo de Extremadura, Cardenal Mendoza, Isabelita Use-

ra, Enrique Fuentes, Jesús del Gran Poder, avenida de Rafaela Ibarra, Prado Alegre, Carbonero y Sol, Luis Cabrera, Nieremberg, Sánchez Pacheco, García Luna, Matías Montero, Canillas, General Zabala, Gustavo Fernández Balbuena, Agustín de Foxá, Antonio Rodríguez Villa, Suero de Quiñones, Juan Bautista de Toledo, Daniel Urrabieta, Guadiana, Alfonso Rodríguez Santamaría, Darro, Eresma, Fray Juan Gil, Sil, Armando Palacio Valdés, Oria, Eugenio Salazar, Albarracín, paseo del Marqués de Zafra, Peñascales, Bocángel, Amorós, Francisco Remiro, Francisco Santos, Marqués de Monteagudo, María Teresa, Conde de Vilches, Pintor Moreno Carbonero, pasaje de la Fundación, Florestán Aguilar, Marqués de Zafra, Benito de Castro, Almería, Povedilla, Ruiz Perelló, Doctor Gómez Ulla, Antonio Toledano, Lanuza, Marqués de Mondéjar, Maestro Alonso, Pedro Heredia, pasaje de Bisbal, Ricardo Ortiz, avenida de Trueba, Mar Negro, Mar de Omán, camino de las Cárcavas y Gómez Ortega, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público, con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales (calle del Sacramento, 1), durante el plazo de quince días, siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, que se expondrá también en el tablón de anuncios. Si la Asociación administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo, dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado, se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la Ley de Régimen Local.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se hace público la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario del Servicio de Limpiezas don Luis Durán Martín, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Gutenberg, 14:

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 de noviembre último, ha tomado el siguiente acuerdo:

"Imponer al operario de Limpiezas don Luis Durán Martín la sanción administrativa de separación definitiva del servicio que establece el artículo 16-a) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta muy grave de abandono del mismo, contenida en el artículo 6.º-d) del propio cuerpo legal."

Con la advertencia de que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la exposición del presente edicto (artículo 52.º de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.